



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 6.291/2024 AUTORIZA LA
CONTRATACIÓN DE APLICACIÓN DE SUPRESIÓN DE POLVO
PARA CALLES Y CAMINOS DE PARRAL.

DECRETO EXENTO N° 00835/2025 /

PARRAL, 17 de Febrero de 2025

VISTO:

01. Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
02. Ley 21.634 moderniza la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto número 661 de fecha 03 de junio 2024 del Ministerio de Hacienda.
03. El Decreto Alcaldicio N°2.479 de fecha 19 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
04. La Sentencia De Proclamación De Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.
05. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.
06. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
07. El Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
08. El Decreto Afecto N°2.325 de fecha 04 de diciembre del 2024, que nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
09. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre del 2024, que delega al administrador municipal a don Iván Damino Hernández, directivo, grado 6 EMS, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde”.
10. El Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 de Enero de 2025, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero .

CONSIDERANDO:

1. Que, Decreto Exento N°6.291/2024 de fecha 09 de diciembre del 2024, el que autoriza la adjudicación del servicio de tratamiento de supresor de polvo para calles y caminos de Parral solicitado por Servicios Generales perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.

2. Que, en que en el punto N° 2 del "ADJUDIQUÉSE" del Decreto Exento N°6.291/2024, se imputan montos erróneos en cada cuenta presupuestaria. Dicho error fue involuntario.

3. Que, el señor Alcalde tiene la facultad de rectificar actos administrativos de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

El Decreto Exento N°6.291/2024 de fecha 09 de enero del 2024, en el numeral N°2, del "ADJUDIQUÉSE" en el siguiente sentido:

A - **Donde dice:** IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.31.02.004.005.000 (2.9.1) \$ 21.158.440 Y 215.31.02.004.002.000 (2.7.1) \$5.289.610.-**, según Presupuesto Municipal vigente.

B - **Debe decir:** ... MPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.31.02.004.005.000 (2.9.1) \$ 21.158.418 Y 215.31.02.004.002.000 (2.7.1) \$5.289.632.-**, según Presupuesto Municipal vigente.

ESTABLÉCESE:

Que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

TÓMESE NOTA:

A- Nota al margen de decreto que por este acto se rectifica.

B- Nota por la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del Municipio.

REGÍSTRESE:

REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución del presente decreto que rectifica el decreto de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Paola Castillo/Natali Hernandez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Karina Gonzalez Oliveros



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20356096&hash=670b3>